



España solicita al TUE que levante las medidas cautelares adoptadas contra el decreto del carbón

España ha solicitado al Tribunal General de la Unión Europea que levante las medidas cautelares que se adoptaron contra el decreto español que subvenciona la generación de electricidad con carbón autóctono, ya que se ha considerado que si estas medidas continúan paralizando el decreto se colapsaría el sector hullero español. La Corte europea tiene una media de 33 meses de espera para pronunciar una sentencia definitiva sobre los procedimientos abiertos, este tiempo sería suficiente para acabar con la actividad minera.

Será el juez Marc Jaeger el que decidirá si mantiene las medidas cautelares adoptadas por la Comisión Europea.

...